

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO Aprobación del Convenio colaboración STA MARIA LA REAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: WQ7L1-Y01AS-1SXH7 Fecha de emisión: 28 de Julio de 2021 a las 10:23:26 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a del Departamento Jurídico-Administrativo de Agencia Local.Firmado 26/07/2021 14:03 2.- Presidente/a Delegado/a de Agencia Local.Firmado 27/07/2021 14:15 3.- Secretario de Agencia Local.Firmado 28/07/2021 09:56

ESTADO
FIRMADO
28/07/2021 10:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102851 WQ7L1-Y01AS-1SXH7 E9B420A6BBD7E9A52063039DF19C4D26840D151F) generado con la aplicación Informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Agencia Local de Desarrollo Económico y Social

DECRETO.- Vista la propuesta que figura a continuación, que me formula la Jefa del Departamento Jurídico Administrativo, D^a. Natalia Terol Hernández (firma electrónica), resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma el Presidente de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social y, por su delegación de fecha 17 de junio de 2019, como Presidenta Delegada, D^a. M^a del Carmen de España Menárguez, en Alicante a la fecha indicada en la firma del Secretario.

Firmado electrónicamente:
La Presidenta Delegada, D^a. M^a del Carmen de España Menárguez.
El Secretario doy fe, D. Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas.

Sra. Presidenta:

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente, propongo a Vd. que adopte la siguiente resolución:

Decreto.- "Aprobación del convenio de colaboración entre la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y la Fundación Santa María la Real, para la implantación del programa Lanzaderas Conecta Empleo (Programa GPS Empleo), en el marco del proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación Telefónica, 2^a edición.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

En el expediente consta informe emitido por el Director Gerente de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, D. Manuel Juan Amorós Silvestre, de fecha 26 de julio de 2021, en el que se justifica la necesidad y oportunidad de suscribir el convenio de colaboración con la Fundación Santa María La Real, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Según los estatutos de la Agencia, uno de sus objetivos generales es la promoción y el desarrollo de formación tendente a cualificar a los trabajadores en las necesidades reales existentes en el municipio de Alicante, así como la integración de determinados colectivos en el mercado laboral.

Dentro de su misión incluye:

- *Promover y desarrollar una formación adecuada para la capacitación de los trabajadores y favorecer su inserción efectiva, conforme a las necesidades reales de las empresas del municipio.*
- *Promover la inserción laboral de colectivos con mayor dificultad.*

DOCUMENTO O DECRETO: DECRETO Aprobación del Convenio colaboración STA MARIA LA REAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: WQ7L1-Y01AS-1SXH7 Fecha de emisión: 28 de Julio de 2021 a las 10:23:26 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a del Departamento Jurídico-Administrativo de Agencia Local.Firmado 26/07/2021 14:03 2.- Presidente/a Delegado/a de Agencia Local.Firmado 27/07/2021 14:15 3.- Secretario de Agencia Local.Firmado 28/07/2021 08:56

ESTADO
FIRMADO
28/07/2021 10:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102851 WQ7L1-Y01AS-1SXH7 E98420A6B9BDF83A520E0390F19C4D298A0D151F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



La Fundación Santa María la Real ha diseñado y desarrollado junto con la Fundación Telefónica el programa LANZADERAS CONECTA EMPLEO (Programa GPS Empleo), tomando como base las "Lanzaderas de empleo" y abordando el reto de la transformación digital. Continúa este programa en el marco del Fondo social europeo a través del programa operativo (POISES) para el periodo 2020-2023.

En el formato anterior se realizaron cinco ediciones (años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020) consiguiendo unos resultados de inserción laboral considerables y aumentando la empleabilidad y la auto-confianza de los participantes en el ámbito de la búsqueda de empleo. El pasado año 2020 fue el primero en que se cambió a un formato más digital, ajustándose a las necesidades y la realidad del modelo laboral cambiante. De hecho se realizó, por las circunstancias sobrevenidas por la pandemia del COVID-19, íntegramente en formato online. A pesar de las dificultades, los resultados de inserción laboral por cuenta ajena han sido de un 40%.

Actualmente, está en curso la primera edición de la Lanzadera Conecta Empleo 2021, que comenzó en la primera quincena de enero y finaliza en agosto.

Por todo lo expuesto, ambas partes deciden colaborar de nuevo en el año 2021, para realizar la segunda edición de la Lanzadera Conecta Empleo 2021 (comienzo última semana de octubre hasta finales de marzo del 2022) con el fin de continuar facilitando a los colectivos más vulnerables (desempleados de larga duración) la formación necesaria para el acceso al empleo y mejora de su empleabilidad, para lo cual se propone la firma de convenio de colaboración que se adjunta como anexo al expediente.

La aplicación y ejecución del convenio incluyéndose al efecto todos los actos jurídicos que pudieran dictarse en su ejecución y desarrollo, no supone obligaciones económicas para la Agencia y, en todo caso, será atendida con los medios personales y materiales de la Fundación Santa María la Real".

El citado convenio de colaboración recae en el marco competencial de la Agencia, recogido en el artículo 7.a) de sus Estatutos, por el que se contempla la posibilidad de establecer convenios con otros organismos o entidades para potenciar el desarrollo económico y el empleo, con el objetivo de realizar acciones conjuntas acordes con los intereses de este municipio y de sus agentes socioeconómicos.

El órgano competente para la adopción de la presente resolución es la Presidenta Delegada de la Agencia Local en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.2 n) de dichos Estatutos.

Como consecuencia de lo expuesto resuelvo:

Primero.- Aprobar el "Convenio de colaboración entre la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y la Fundación Santa María la Real, para la implantación del programa Lanzaderas Conecta Empleo (Programa GPS Empleo), en el marco del proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación Telefónica, 2ª edición", con sujeción a las cláusulas y estipulaciones del documento a firmar por las partes que obra en el expediente.

Segundo.- Designar a la Jefa del Departamento de Empleo y Formación, D^a. Silvia Morales Juan, para las funciones de seguimiento del Convenio aprobado.

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO Aprobación del Convenio colaboración STA MARIA LA REAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WQ7L1-Y01AS-1SXH7 Fecha de emisión: 28 de julio de 2021 a las 10:23:26 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a del Departamento Jurídico-Administrativo de Agencia Local Firmado 26/07/2021 14:03 2.- Presidente/a Delegado/a de Agencia Local Firmado 27/07/2021 14:15 3.- Secretario de Agencia Local Firmado 28/07/2021 08:56	ESTADO FIRMADO 28/07/2021 10:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102851 WQ7L1-Y01AS-1SXH7 E9B420A6BBD7F83A52063039DF19C4D2840D151F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tercero.- Inscribir el presente convenio en el Registro de Convenios Municipal y notificar la presente resolución a la Fundación Santa María la Real, así como a la técnica de seguimiento".

En Alicante, a la fecha indicada en la firma del Secretario.

